



10000

Montería, 18 AGO 2023

Oficio N° 004615

Señor(a)
ANONIMO (A)

Asunto: Denuncia contra la Institución Educativa Santo Domingo Municipio de Valencia

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado COR2023ER020948 de fecha 14 de agosto del presente año, una persona anónima dice: "En la institución educativa santo donmingo municipio de valencia se presenta varios problemas 1. docente de lengua castellana no da clases y llega tarde al salon 2. los mercados que debe dar a los niños de dañaron y un profesor se lleva parte de esos mercados 3. el rector da permiso a varios docentes en un mismo dia eso provocan desorden y muchos estudaintes vive lejos. por favor haga seguimiento a estas denuncia."; nos permitimos comunicarle que se procedió a oficiar al Rector del Establecimiento Educativo para que pronuncie al respecto y proceder a realizar las acciones correspondientes.

Finalmente, se informa que la notificación de la presente comunicación se realiza mediante aviso, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Atentamente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Hugo Téllez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente -P.U. Área Inspección y Vigilancia

